

Este Periodico es diario, la subscripcion mensual es á 12 rs. vn.

Se subscribe en Palma en la libreria de Matias Savall, plaza de Cort.

(Núm. 1.º de la 1.ª Epoca.)

El Atleta de la libertad.

Del martes 16 de Abril de 1822.

*Nos animat Patria pietas
Et dulcis amenæ libertatis amor.*

Sigue la politica de ayer.

La empresa de dirigir un periodico con acierto es por tanto arriesgadísima, pues que los periodistas están encargados de presentar á los depositarios del poder como acrehedores á la gratitud general cuando llenan sus deberes, y á la publica animadversion cuando los desatienden. Por eso los de los publicistas están sujetos á reglas muy severas de justicia, de moderacion, y de sana critica. Un tierno interes por la humanidad debe animarles, ellos deben ilustrar al hombre, interesarle viva y eficazmente en su propia suerte, é inflamar su corazon de la virtud; porque la virtud sola puede librarle de los males de que es victima, y hacerle poseer la felicidad que incesantemente desea: y en caso contrario falta el publicista á su instituto, y deja de ser util cuando no presenta á los hombres verdades dignas de interesarles. Su profesion es tan noble cuando està sabia y prudentemente desempeñada, como vil y degradante en caso contrario, y en este merecen la esecracion publica los

que hacen un trafico infame de la hermosa y apreciable prerogativa de ser unas centinelas abanzadas que avisan al publico del riesgo que corren sus intereses. El hombre que en sus escritos solo se propone agradar, ó que no piensa y consulta sino á su persona, fortuna, ó engrandecimiento personal, dificilmente transmitirá su nombre á la prosteridad: las producciones agradables, y las obras efimeras é insustanciales solo pueden tener unos aplausos momentaneos: una reputacion facticia conservada por medio de cabalas, de intrigas, de artificios, de complacencias y de bajasas, puede sostenerse por algun tiempo: mas la gloria solida, la consideracion permanente, la inmortalidad; solo están reservadas á las obras de que el genero humano en todos tiempos recoge frutos deliciosos: asi que, los escritores que contenidos en sus justos limites llenan este deber saludable, sostienen la subordinacion civil bien entendida, sacrifican su tiempo y su talento, en obsequio de la comun felicidad, y son acrehedores á la gratitud y respeto de sus conciudadanos.

2
El honroso cargo de defensor gratuito de las libertades patrias, adquiere al que lo ejerce el mas alto grado de reputacion: por tanto el escritor publico debe respetarse á si mismo; tener siempre presente su dignidad, y desterrar de si la lisonja y adulacion, que le envileceria á los ojos de un publico zeloso en estremo de sus prerrogativas: debe abjurar las querellas recipocas, y las contiendas deshonorosas que solo pueden recrear la malignidad de los que les envidian: debe combatir la ignorancia, los vicios, y las locuras, que asolan y afligen al mundo, que tanto se oponen á la felicidad social: y en suma cuando ataque los caprichos y errores de los hombres debe consultar con delicadeza su amor propio, para que sus lecciones sean eficaces; siempre temeroso de ofender y herir á los que desea complacer y sanar. No hay duda que todo escritor que se propone decir la verdad no podrá dar una plumada, sin herir á alguna persona, cuerpo, ó establecimiento, pues son tantos los hombres interesados en la continuacion de ciertos abusos, tantos los derechos usurpados, tantos los deberes prostituidos, y tantos los errores añejos convertidos en maximas, que sin saber como, se ve el escritor publico rodeado de enemigos crueles que le detestan toda su vida, si es que no pueden dañarlo personalmente: por lo que es preciso que haciendose superior á los venenosos tiros de la calumnia y de la maledicencia se haga en cierto modo insensible si ha de dar libre curso á su celo, y ha de dexar correr su pluma por el sendero de la verdad. Los enemigos de ella son inexorables contra los que se oponen á sus designios. Un valor á toda prueba y una entereza inflexible son por tanto calidades inseparables de un Atleta de la Libertad, que sabe al presentarse en la arena de la causa publica, que hay hombres que jamas perdonarán el que haya denunciado sus pretensiones individuales, su ineptitud, ó sus caprichos todo les parece permitido en esta guerra de papeles á los corifeos de la opresion; y los publicistas, no solo tienen que sostener la lucha con los desafectos descubiertos de la libertad, sino con los enmascarados; en una palabra, con los depositarios del poder, que elevados á él á la sombra de la opinion publica, vuelvan contra ella traydoramente sus armas á los dos dias de haver pisado los umbrales del alcazar del despotismo. ¡Que infamia! No es pues de estrañar haya quien diga que se necesita en España una Inquisicion: pero esta debe estar en aquel sitio donde se ven las transformaciones mas espantosas; en aquel, donde los que se gloriaban de exaltados, se convierten en moderados, donde estos degenerados luego en serviles y despues en atentadores sacrilegos contra las libertades patrias; pues claro es que alli están los Tragos, los Duendes, los Fandangos nocturnos de las Brujas, y la verdadera testa de Medusa que transforma los hombres en piedras. ¡Oh perfidia! Oh ambicion! Oh locura! Oh despotismo! Cuantos males causas á la sociedad.

Por ultimo empleando el publicista la fuerza y colores de la elocuencia en pintar con viveza y valentia el interesante cuadro de las vicisitudes humanas, conseguirá ser util al hombre y á aquella Nacion á la que consagra sus tareas: y ya que en España por una equivocacion general de ideas no se percibe aun del todo la utilidad del buen uso de la prensa, concretaremos los principios sentados á nosotros mismos como editores del *Atleta de la Libertad* ya que solo con este titulo hemos contraido la obligacion mas sagrada de sostener la libertad, y siempre libertad, que es lo unico que deseamos justificar. Siempre fieles á nuestras promesas invocaremos fervorosamente la justicia cuando veamos que el funcionario publico sea cual fuere su destino y rango, se separa de la senda que le marca la ley: mira-

rémolos como propia la causa del misero desvalido, y jamas cobardemente le abandonaremos por mas que el poder y la intriga levanten contra nosotros el puñal del esterminio; y deseando sinceramente la felicidad de nuestros semejantes les diremos sin rebozo cuanto creamos conducente para conseguirla; respirando solo un vivo deseo de ver por siempre libre y feliz á nuestra Patria desgraciada. Si asi no lo hicieremos maldigasenos: si vil y baxamente prostituyesemos nuestra pluma á favor del poder tenga el titulo que quiera, la publica animadversion nos acompañe hasta la tumba, y aun alli mismo sea nuestro nombre detestado: pero si lo contrario, la tranquilidad de nuestra conciencia nos indemnizará de los males que la ingratitude y la injusticia de ciertos seres desnaturalizados quiera acarrearlos solo por haver inspirado al hombre verdaderas ideas de felicidad.

A. R. y S.

Sigue el artículo de Cortes del 23.

Leida que fue esta, aparecia por ella, entre otras cosas, que por una esposicion anterior dirigida al congreso nacional por el mismo ayuntamiento en 5 del actual, se referian los escesos cometidos ya á aquella época por los soldados del segundo regimiento de artilleria. Que en 12 de enero habia dirigido tambien el mismo ayuntamiento una esposicion á S. M. haciendole presente la necesidad de remover con urgencia al referido regimiento de artilleria, para precaver los males que de no hacerlo asi podrian resultar; y que por desgracia no habian salido vanos estos presentimientos, pues que los desastres llegaron á su colmo en la noche del 17 del corriente en la que se renovaron en cierto modo los escesos del 10 de marzo en Cádiz; siendo el caso que una multitud de gente que acompañaban á la retreta del referido segundo regimiento de artilleria iba gritando *viva la nacin, viva Riego*; y repitiendo estos mismos gritos al llegar frente de la casa del coronel de dicha arma salieron los soldados de la guardia que habia en ella y principiaron á sablazos sobre la gente que iba detras de la retreta, habiendo tomado tambien parte en este esceso los artilleros que escolta-

ban la retreta, sin duda por estar de acuerdo con sus compañeros, y haciendo fuego sobre la masa de un pueblo indefenso lo envolvió envolviéron y atropellaron resultando varios individuos gravemente heridos, cuyo número no demarca el ayuntamiento por no estar concluida la sumaria que con este motivo ha mandado formr. Que este incidente desagradable habia puesto al ayuntamiento en la precision de dirigir con la misma fecha otra esposicion á S. M., pidiendo de nuevo la remocion de dicho segundo regimiento de artilleria que tiene comprometida la seguridad de aquella capital. Y que como los desordenes se consideren emanados de la irregular conducta de aquel gefe politico y comandante general, ha perdido tambien el ayuntamiento se exija la responsabilidad á ambas autoridades: concluyendo con suplicar á las córtes se siavan mandar que el segundo regimiento de artilleria se disuelva diseminando sus individuos entre los demas regimientos del mismo cuerpo, y renovando el segundo con otros individuos de el, que tengan acreditado su patriotismo.

Concluida la lectura de la anterior esposicion se leyó igualmente la proposicion que sigue de los Sres. Salvá, Navarro Tejeiro, Marau, Domenech, Serrano, Rico, Gil Orduña Villanueva y Beltran de Lis: „Los diputados á córtes por la provincia de Valencia que suscriben, sabiendo por las cartas y papeles ipresos del correo de hoy, y oficialmente por una esposicion que el ayuntamiento de aquella capital dirige por sus manos á las mismas, los lamentables sucesos ocurridos en ella el 17 del corriente y la consternacion en que quedaban sus habitantes por los insultos y tropelias que sufre la provincia de parte de los gefes superiores de ella, piden á las córtes se sirvan tomarlo todo en consideracion en la sesion de esta mañana y acordar las medidas convenientes para evitar males de tanta trascendencia, llamando á los secretarios del despacho de la gobernacion y de la guerra, á fin de que informen al congreso del estado de aquella prvincia y de los acontecimientos del dia 17.,

Se declaró coprendida esta proposicion, como igualmente la anterior y la esposicion del ayuntamiento de Valencia, en el art. 100 del reglamento; y habiendo quedado admitidas á discusion, acordaron las córtes se llamase inmediatamente á los referidos secretarios del despacho:

Llegados los SS. Secretarios del despacho tomó la palabra el de la Gobernacin y manifestó al Congreso, que el Gobierno aca-

4
 baba de recibir los partes de Valencia y se ocupaba de este asunto, cuando se le pasó el oficio de las Cortes; á cuyo tiempo se le entregó tambien otra esposicion del Ayuntamiento de Valencia en todo igual á la que se habia dirigido á las Córtes. Que ademas el gobierno habia recibido un parte del gefe politico de aquella ciudad, que le volvió, y cuyo contesto se reducía á decir que fue en la noche del 17 de este se insultó por varias personas á los artilleros del segundo regimiento, segun se le habia informado por sugetos imparciales; siendo el caso que habiendo salido la retreta en aquella noche con la musica á la hora acostumbrada, al pasar por la puerta de la casa del coronel de artilleria, los paisanos que venian delante trataron de hacerla parar á los gritos de viva Riego, descargando una multitud de piedras sobre la retreta, á que la tropa contestó disparando sus armas; pero sin mas resultado que un herido de gravedad y otro levemente: en fin, que de la causa que se habia mandado formar, resultarian los pormenores y reos de este atentado. Que en las paredes de las casas del coronel y comandante general habian quedado señalados los tiros de postas y perdigones, y que las resultas hubieran sido sin duda mucho mas funestas si el cuerpo de artilleria no se hubiese conducido con la moderación que lo hizo; pero que sin embargo el ayuntamiento de aquella ciudad habia pedido contra dicho cuerpo, siendo asi que por su instituto tiene á su cargo la conservacion de la tranquilidad publica. El gefe político añade, que no sabe si en la esposicion del ayuntamiento se habrán presentado las cosas como han sido en realidad, pero que la voz general designa ya como promovedor de dicho atentado á un regidor del mismo ayuntamiento, quien ha desmentido esta voz general con solo su dicho: que este mismo sugeto ha sido siempre marcado en la historia de nuestra revolucion por sus odiosos hechos: que el fue el egecutor del proyecto criminal que se formó en el año próximo pasado para desarmar el cuerpo de artilleria; habiendo tratado de hacer creer al pueblo que los artilleros usaban de sus cañones haciendo estallar para este fin unos petardos ó truenos que tenia ocultos en un sitio contiguo al paseo del Mar. bien que no logró su intento, pues que los habitantes no se de-

jaron seducir de esta estratagemas; y que puesta esta causa en el tribunal de justicia quedó acreditada la tramoya y descubierto el autor de ella. El señor secretario del despacho manifestó que el gefe politico nombraba varias veces al sugeto de quien se habia hecho mérito: que él se abstenia de espresarlo con su nombre y apellido por no ocuparse en personalidades; pero que si las córtes lo tenian por conveniente descubriria cómo se llamaba. (a)

NOTA

(a) *Viva la delicadeza! Se trata de un sugeto á quien algunas de las autoridades de Valencia marcan como criminal, y su Exa. no quiere nombrarle por no ocuparse en personalidades? Numquam sic locutus est homo! Lo cierto es, que si es verdad lo que dixo al Gobierno el Gefe politico de Valencia, Cabrerizo es un hombre criminal y ningun reparo debió tener el Sr. Secre- en pronunciar su nombre en el santuario de las leyes, puesto que estas deben juzgarle: pero si Su Exa. tenia presunciones fundadas de que el Gefe Politico alterava en cierta manera los echos como podia inferirlo por la contradiccion manifiesta de los partes dados por el mismo Gefe, y el Ayuntamiento de Valencia, era muy extraño que este conocimiento. no le impeliese á tomar providencias mas energicas que las que havia tomado desde 9 de Marzo en que havia recibido noticias oficiales de la conducta criminal del Sr. Plasencia: El discurso del Sr. Diputado Marau que copiamos á la letra convencerá al publico de que aun hay mandones poco adictos al sistema Constitucional, por mas que la Constitucion les haya colocado en destinos altos que jamas pudieron merecer. Alerta Ciudadanos! obedezcamos á las Autoridades, cuando estas manden obedeciendo á la ley, y cuando miras ambiciosas y de conveniencia propia no les conduzcan á ser nuestros verdugos, en vez de ser nuestros padres. Entre la obediencia y la rebelion hay un medio justo, el de la Ley: Ley diximos, ley juramos; ley queremos, no despotismo.*

ERRATAS DEL NUMERO 1.

Pag: 1. Lin: 7. et dulcis lease et dulcis.
 Pag: 2. colum: 1. lin: ultima. Constitucio-
 nal, lease constitucion al.
 Pag: id. colnm: 2. lin: 35: á este con, lease
 á este fin con.
 Pag: 3. colum: 1 lin: 21 buena alimaña
 lease la buena alimaña.
 Pag: 4. colum: 1. lin: 15. no se lea publican.
 Pag. id. colum: id. lin: 34. Martinez San
 Martin añadase poco tiempo ha en la pla-
 zuela de Cortes.
 Pag: id. colum; 2. lin: 8. de la nota final
 presente lease presenten. A. R. y S.

IMPRESA DE MATIAS SAVALL